

Notas Editoriales

La situación general

No se han presentado en la situación general del país, en el período que hoy reseñamos, cambios o incidentes sensacionales, pero ha mantenido ella su normal, favorable desarrollo, debido sin duda en gran parte al sostenido avance en los precios del café, haciendo patente, una vez más, la importancia que en nuestra economía tiene ese grano. Puede decirse, pues, que este primer semestre del año termina para el país en condiciones mucho más satisfactorias que las que era dado esperar cuando empezó bajo los efectos de la entorpecida reciente crisis cafetera. Naturalmente que otros varios factores han obrado en ese mejoramiento. Ya en ocasión anterior señaláramos las fuertes importaciones de fondos para las exploraciones petroleras, y a ellas hay que agregar el considerable desarrollo que va teniendo la minería de oro; la intensificación de cultivos como el del algodón y el trigo; el ensanche de las industrias fabriles.

Concretándonos al mes pasado, podemos observar un nuevo aumento en los cheques compensados y en las transacciones bursátiles, y aumento también en las compras de oro por el banco. Las reservas metálicas de éste subieron igualmente en junio, al paso que se mantuvo la tendencia a la baja del cambio exterior. Aun en las rentas públicas, que habían venido disminuyendo en los meses anteriores, se observó en junio un aumento apreciable en comparación con lo recaudado en mayo.

La situación fiscal

El producto de las rentas públicas nacionales llegó en junio a \$ 5.149.000, contra \$ 4.608.000 en mayo, proviniendo el aumento parte de los recaudos de aduana y parte de anticipos a cuenta del impuesto sobre la renta.

Las entradas fiscales en el primer semestre del presente año ascienden a \$ 31.798.000, contra \$ 31.942.000 en igual período del pasado.

Las apropiaciones para los gastos públicos en junio se fijaron en \$ 7.305.000.

La banca y el mercado monetario

En el mes de junio los préstamos y descuentos hechos por el Banco de la República a sus afiliados aumentaron considerablemente, como ocurre de ordinario en los finales de semestre; pasaron de \$ 15.641.000 a \$ 18.338.000. Los hechos directamente al público subieron también, de \$ 1.942.000 a \$ 2.269.000, lo mismo que los avances al Gobierno sobre la concesión de salinas, que pasaron en ese mes de \$ 20.386.000

a \$ 20.529.000. Disminuyeron los préstamos hechos a la Federación Nacional de Cafeteros, quedando para el 30 de junio en \$ 650.000, contra \$ 800.000 que valían en 31 de mayo.

Aumentaron en junio los billetes del Banco de la República en circulación, como pasa también generalmente a fines de semestre: de \$ 50.037.000 que sumaban el 31 de mayo pasaron para el 30 de junio a \$ 52.632.000, y los depósitos en el mismo banco aumentaron entre esas dos fechas de \$ 40.528.000 a \$ 41.435.000.

El medio circulante creció desde \$ 104.986.000 hasta \$ 107.660.000.

Tuvieron también apreciable aumento las reservas de oro y divisas libres del Banco de la República. Al final de mayo valían U.S. \$ 21.765.000, y al terminar junio U.S. \$ 23.655.000, correspondiendo, respectivamente, en tales cifras a oro físico 530.999 onzas finas, con valor de U. S. \$ 18.585.000, y 570.342 onzas, por U.S. \$ 19.962.000.

El Balance del Banco de la República

Damos a continuación los saldos de algunas de las principales cuentas del balance del Banco de la República en 30 de junio último, comparadas con las de cierre en los dos semestres anteriores (en miles de pesos):

	Junio 1938	Diciembre 1937	Junio 1937
Reservas de oro (en dólares).....	23.655	19.297	24.336
Préstamos y descuentos:			
A los bancos.....	18.338	18.032	7.296
Al público.....	2.269	3.559	5.238
Al Gobierno.....	29.965	28.774	29.108
Billetes en circulación	52.632	52.967	53.807
Depósitos.....	41.435	38.205	38.014
Utilidades.....	782	782	657

Utilidades del Banco

La cantidad de \$ 782.386,67, a que ascendieron las utilidades repartibles del banco en el semestre que acaba de terminar, se distribuyeron en esta forma:

Para pagar un dividendo de \$ 5 a todas las acciones del banco.....	\$ 586.790.00
Para Fondo de Reserva, 20%..	156.477.34
Para Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los empleados, 5%.....	39.119.33
	<u>\$ 782.386.67</u>

LA REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA TRIBUTA EN ESTA FECHA, CXXVIII ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, SU FERVOROSO HOMENAJE DE RESPETO Y ADMIRACIÓN A LA MEMORIA DE LOS LIBERTADORES.

Oficinas de Compensación

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques en el mes de junio, comparado con los de mayo anterior y junio de 1937, da las siguientes cifras (en miles de pesos):

	Junio 1938	Mayo 1938	Junio 1937
En el país.....	77.482	76.479	69.909
En Bogotá.....	36.631	34.506	33.270

Cambio Exterior

En las cotizaciones del dólar se ha manifestado una tendencia a la baja, con algunas fluctuaciones al principio del presente mes. Con el propósito de reducir éstas en lo posible, el Banco de la República bajó su tipo de venta para esa divisa, del 183% al 178%. Ayer se cotizaban en el mercado los cheques por dólares al 177 75%, contra el 181% hace un mes.

En el mercado de Nueva York ha seguido mostrándose una paulatina baja en las cotizaciones de las monedas europeas. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 4.92 1/4 contra \$ 4.97-1/4 el 19 de junio, y el franco francés a \$ 0.0276 1/2, contra \$ 0,0279.

El oro

En junio pasado compró el Banco de la República 38.995 onzas finas de oro, en comparación con 38.226 compradas en mayo y 35.608 en junio de 1937. En los primeros seis meses del presente año se han comprado 240.030 onzas, y en el mismo período de 1937 lo comprado ascendió a 213.795. Puede calcularse que en el presente año ascenderán las compras del metal a cosa de medio millón de onzas finas.

La prima que el Banco paga en sus compras de oro, que fluctúa con las cotizaciones del dólar, quedó ayer al 68%.

El café

En el período que se reseña se han mantenido la firmeza y el alza en las cotizaciones del mercado de café de Nueva York. El que ello ocurra en la actual época del año, de consumo limitado y cuando está en pleno movimiento la nueva cosecha del Brasil, es bien significativo. Y lo es más si se tiene en cuenta que el alza en los precios, que se venía atribuyendo a la escasez de las calidades superiores de café, se ha extendido a las brasileñas. Ni hay que olvidar que en estos tres meses próximos tienen lugar las florecencias del café en el Brasil y que estamos en el período de las heladas, fenómeno que tantas veces influyó en tiempos

pasados en el mercado cafetero, pero que en los últimos años ha sido de influencia casi nula. Todo esto hace que el actual momento, como ya lo hemos dicho, sea de sumo interés para la industria del café. De sostenerse e intensificarse la actual situación, pueden esperarse condiciones halagadoras para los últimos meses del año. Las últimas noticias de Nueva York cotizan el café Medellín a 11 1/2 cent avos, y el Bogotá a 10 7/8, contra 10-1/2 y 10, respectivamente, hace un mes. Los mercados del interior han reflejado el movimiento de Nueva York, aunque la debilidad en el cambio por dólares ha contenido un tanto el movimiento. Ayer se cotizaba en Girardot la carga de café en pergamino a \$ 31 y a \$ 38 la de pilado, contra \$ 27 y \$ 34 el 19 de junio.

La movilización de café a los puertos de embarque fue en junio de 448.232 sacos, contra 329.895 en mayo y 334.970 en junio de 1937. En el primer semestre del presente año se movilizaron 2.097.967 sacos, y en el mismo período del pasado 2.011.821.

El censo

Tras un intenso trabajo de organización y propaganda, se llevó a cabo el 5 del presente mes el empadronamiento civil de la población del país, bajo la dirección de la Contraloría General de la República, con un cuerpo de funcionarios diligentes y expertos, dotado de un equipo de modernas máquinas de estadística, sin las cuales la labor habría resultado larguísima y casi imposible. Los ciudadanos de todo el país cooperaron con perfecta disciplina y buena voluntad a la tarea. Todo esto da garantías de que el censo se ha verificado en las mejores condiciones obtenibles, y de que, no obstante las inevitables críticas que se han hecho en cuestiones de detalle, él resultará el más fidedigno de los que se han levantado hasta ahora en Colombia. No se conocen, ni conocerse podrían aún, las cifras siquiera globales obtenidas, ya que la compilación y clasificación de los datos parciales requieren un prolijo trabajo. Tendremos ocasión de darlas a conocer en nuestra Revista, una vez que sean publicadas.

EL BANCO DE LA REPUBLICA

avisa al público que el 6 de agosto próximo pondrá en circulación un billete especial de UN PESO, conmemorativo del IV Centenario de Bogotá, el cual lleva en el anverso el busto de don Gonzalo Jiménez de Quesada, según la medalla de la Academia Colombiana de Historia, y en el reverso una reproducción del célebre cuadro del pintor Quijano sobre la fundación de la ciudad.

El mercado de café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Últimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, 8 de junio de 1938

Durante el mes de junio la tendencia del mercado fue sostenidamente de alza, y el negocio en opciones, aunque lento en la primera mitad del mes, se activó en la segunda, con la entrada de nuevos compradores. El alza general en valores bursátiles y en otros productos sin duda contribuyó a la reacción y al mejor sentimiento en los círculos cafeteros. Una notable característica en el mercado de café fue el ensanche de la diferencia en precios entre los cafés colombianos y los del Brasil. Las ofertas de estos últimos estuvieron comparativamente sostenidas durante el mes, al paso que los cafés colombianos avanzaron de 1/2 a 3/4 de centavo. La fuerza de éstos se debió a la mejor demanda en el mercado de disponibles y a la escasez de las ofertas. Se dice que los tostadores no parecen inclinados a acumular a los precios actuales más de lo que requieren para sus inmediatas necesidades, especialmente desde que se espera que pronto lleguen mejores calidades de la nueva cosecha del Brasil. Por el momento, los suaves más baratos se dice que son los «Bukoba» y «Uganda», que pueden comprarse alrededor de 4-1/2 centavos, costo—y—flete. Los cafés de Venezuela se mantienen sostenidos, con existencias que se consideran casi agotadas. Hay poco interés por el momento en centro-americanos, las ofertas directas de los cuales se informa que son pocas.

Durante los primeros diez días del mes el negocio, así de opciones como de café en mano, fue anormalmente reducido—el más reducido en varios años—. La tendencia de los precios en el mercado a término, sin embargo, fue de alza, subiendo el contrato «D» de 9 a 12 puntos, y el «A» de 11 a 15. Una gran parte de tal alza se presentó al final del período, cuando la moderada solicitud que se presentó encontró el mercado carente de ofertas. El mercado de disponibles estuvo sostenido y el Santos N.º 4 para embarque se mantuvo de 6.45 a 6.70, aunque se dijo que algunos vendedores habían solicitado propuestas de 10 a 15 puntos por debajo de tales niveles, pero no se efectuaron muchas operaciones. Los suaves estuvieron levemente más débiles al principio de la semana, pero se afirmaron hacia el final, ofreciéndose el Manizales a 9¼.

En la semana siguiente el mercado de futuros estuvo quieto y un poco más débil hasta mediados del período, cuando el negocio se activó y los precios, en consecuencia, se afirmaron. Aunque parte de la compra que para nuevas inversiones, lo más de lo negociado se atribuyó a operaciones del comercio para asegurar opciones efectuadas en el mercado de disponibles. Puede haber habido también algo de cobertura de descubiertos, pues los negociantes recordaban que ha empezado la «estación de las heladas» en el Brasil. Al final de la semana los precios y la demanda aflojaron otra vez y cerró la semana con aumento en las cotizaciones de sólo 1 a 4 puntos. Las ofertas de costo—y—flete del Brasil cambiaron poco, cotizándose el Santos N.º 4 de 6.30 a 6.70, pero se hicieron pocas operaciones. Los precios de los suaves subieron como 1/8, y hubo una demanda bastante buena para los colombianos en el mercado de disponibles, vendiéndose estos cafés casi inmediatamente de llegar. El Manizales se cotizó a 9-3/4.

En la sesión inicial de la tercera semana las fuertes operaciones produjeron la más aguda alza en precios registrada en meses recientes. El contrato de Santos cerró ese día con alza de 7 a 19 puntos y el de Río de 11 a 14, excepto para el mes corriente de julio, que sólo subió 1 punto. La actividad continuó durante la semana y el volumen de negocios para ese período fue el más fuerte registrado desde la primera semana de di-

ciembre del año pasado. La demanda, tanto de parte del comercio como de inversionistas, fue suficientemente fuerte para absorber las ventas hechas para asegurar operaciones, y durante la semana el contrato «D» subió de 7 a 23 puntos, y el «A» de 4 a 22. El aumento en el negocio y el mejor sentimiento se debieron en parte a la sostenida solicitud de café en mano. Se dijo que los tostadores se habían demorado demasiado en salir al mercado, esperando mayores bajas, y estaban escasos de abastos. También otros productos estuvieron fuertes—un factor del sentimiento más optimista en el mercado de café. Al mismo tiempo, los intereses especuladores se vieron atraídos al mercado de café por razón de la reciente sostenida tendencia de mejora en los precios, junto con el hecho de que éstos sólo habían subido aproximadamente de 40 a 60 puntos de los niveles más bajos registrados. Las ofertas de costo—y—flete del Brasil desarrollaron una tendencia de afirmamiento, pero los precios variaron poco, ofreciéndose el Santos N.º 4 de 6.30 a 6.90 centavos. Los suaves estuvieron más firmes: el Manizales se cotizó de 10-3/8 a 10½, y el Medellín, para pronto embarque, a 10-7/8.

En los últimos días del mes el negocio fue menor, pero siguieron presentándose compradores de fuera en número suficiente para absorber las ventas para asegurar operaciones, y se mantuvo en tono bien sostenido. Las fluctuaciones en los precios se mantuvieron dentro de límites de 1 a 4 puntos. En el mercado de café disponible el interés se concentró en los cafés de calidad y la demanda de suaves continuó sin flaquear, con los colombianos, a base de embarque con alza de ¼ a 3/8 de centavo. El Manizales para embarque en julio se ofreció a 10-3/4 y el Medellín de 11¼ a 11-3/4. Las ofertas de costo—y—flete del Brasil estuvieron casi sin alteración, con el Santos N.º 4 de la cosecha vieja de 6.30 a 6.90. Los Victoria números 7 a 8, para embarque de agosto a octubre se ofrecieron a 4.20. El Santos N.º 4 en mano se cotizó de 7½ a 7-3/4 al final del mes.

Que la nueva política cafetera del Brasil parece haber tenido éxito, lo muestra la estadística de las exportaciones de aquel país durante la estación que acaba de cerrarse. En los doce meses terminados el 30 de junio pasado, se embarcaron 15.093.000 sacos contra 13.551.000 en la estación 1936/37, un aumento de 1.542.000 sacos, o sea el 11.4%. De tal exportación, 8.949.000 sacos se exportaron en el semestre de enero a junio del presente año, comparados con 6.321.000 sacos para el mismo período de 1937. Se dice que en los círculos oficiales del Brasil se habla de exportación de 18 a 20 millones de sacos para la estación anual que empezó el 1.º del presente mes de julio. Al empezar esta nueva estación el Departamento Nacional de Café del Brasil calculaba que 21.873.000 sacos de la cosecha 1938/39 se moverían de las plantaciones durante el período de 10 de junio de 1938 a 31 de marzo de 1939, fecha en que se suspenderán los despachos.

ESTADISTICA

(En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

		A ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Junio.....	1938	651.264	443.761	1.095.025
»	1937	461.042	399.418	860.460
Julio-Junio....	1937-38	7.529.711	4.836.024	12.365.735
»	1936-37	7.377.340	5.089.736	12.467.076
»	1935-36	9.017.577	4.487.092	13.504.669

A EUROPA (1)

		Del Brasil	De otros	Total
Junio.....	1938	675.000	394.000	1.069.000
»	1937	392.000	382.000	774.000
Julio-Junio....	1937-38	5.757.000	5.200.000	10.957.000
» »	1936-37	5.444.000	5.676.000	11.120.000
» »	1935-36	6.353.000	5.569.000	11.922.000

Entregas mundiales

EN LOS ESTADOS UNIDOS

		Del Brasil	De otros	Total
Junio.....	1938	727.785	383.970	1.111.755
»	1937	383.963	378.712	762.675
Julio-Junio....	1937-38	7.453.978	5.110.736	12.564.714
» »	1936-37	7.386.481	4.962.800	12.349.281
» »	1935-36	8.780.091	4.381.453	13.161.544

EN EUROPA (1)

		Del Brasil	De otros	Total
Junio.....	1938	565.000	452.000	1.017.000
»	1937	466.000	450.000	916.000
Julio-Junio....	1937-38	5.815.000	5.702.000	11.517.000
» »	1936-37	5.532.000	5.794.000	11.326.000
» »	1935-36	6.097.000	5.336.000	11.433.000

En Puertos del Sur (2)

			Total mundial
Junio.....	1938	102.000	2.230.755
»	1937	162.000	1.840.675
Julio-Junio....	1937-38	1.390.000	25.471.714
» »	1936-37	1.211.000	24.886.281
» »	1935-36	1.252.000	25.846.544

Existencia visible mundial

	Julio 1. ^o 1938	Junio 1. ^o 1938	Julio 1. ^o 1937
En Estados Unidos			
Stock Brasil.....	479.323	555.844	541.192
» Otros.....	316.819	257.028	591.531
A flote del Brasil....	621.300	485.600	360.800
» Java y Este.	1.000	1.000	2.000
Total.....	1.418.442	1.299.472	1.495.523
En Europa			
Stock Brasil.....	1.026.000	916.000	1.084.000
Stock Otros.....	1.226.000	1.284.000	1.728.000
A flote del Brasil..	724.000	666.000	318.000
» Java y Este.	38.000	22.000	61.000
Total Europa..	3.014.000	2.888.000	3.191.000
En puertos del Brasil..	2.783.000	3.201.000	3.199.000
Existencia visible mundial (3).....	7.215.442	7.388.472	7.885.523

(1) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por transbordos.

(2) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América, consumo en el Brasil.

(3) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

SEGUN EXPORTACIONES

	Total		a U. S.	
	Junio 1938	Mayo 1938	Junio 1938	Mayo 1938
Brasil....	1.622.000	1.439.000	783.000	690.000
Colombia	424.099	337.553	366.245	282.309

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	JUNIO		ENERO-JUNIO	
	1938	1937	1938	1937
Contrato «A» 7 nuevo.....	113.750
» » » antiguo	110.500	162.750	439.500	1.677.250
» «D» 4	290.500	269.000	1.861.750	3.875.750
Total.....	401.000	431.750	2.301.250	5.666.750

Precios publicados para operaciones a término

Base, Santos número 4

	Junio 1 1938	Junio 30 1938	Más alto	Más bajo
Julio.....	5.75	5.97	5.97	5.73
Septiembre....	5.82	6.07	6.09	5.80
Diciembre.....	5.84	6.18	6.20	5.82
Marzo.....	5.87	6.23	6.23	5.83
Mayo.....	5.88	6.26-6.27	6.27	5.86

Base, Río número 7

	Junio 1 1938	Junio 30 1938	Más alto	Más bajo
Julio.....	4.16	4.29-4.30	4.34	4.16
Septiembre....	4.15	4.39	4.41	4.15
Diciembre....	4.07	4.41-4.42	4.43	4.05
Marzo.....	4.06	4.46	4.47	4.05
Mayo.....	4.05	4.48	4.48	4.05

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de 100 sacos o más, ex-muelle en Nueva York)

	Junio 1	Junio 30	Más alto	Más bajo
Ío N.º 7....	5	4-7/8	5	4-7/8
Santos N.º 4.	7½-7¾	7¾-7¾	7¾	7
Medellín ..	10-5/8-10¾	11-11¾	11¾	10-5/8
Manizales..	10½-10¾	10-5/8	10¾	10¾
Armenia....	10½-10¾	10-7/8	10-7/8	10¾

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, 15 de julio de 1938

Nos referimos a nuestra carta de café del 8. La primera semana de la quincena pasada las opciones estuvieron muy activas, subiendo las cotizaciones de 1 a 15 puntos. En la semana pasada el volumen de negocios fue menor, y las cotizaciones estuvieron más débiles. La demanda en el mercado de disponibles fue la ordinaria durante la quincena, mostrándose los cafés del Brasil sostenidos, y los suaves de alta calidad más firmes, debido a su continua escasez.

LA BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Se recuerda a los profesores y alumnos de las universidades y colegios y a las personas aficionadas a los estudios económicos, que la Biblioteca del Banco, instalada en un amplio

y cómodo salón y bien provista de libros y revistas, está abierta para el público todos los días de las 2 a las 4½ de la tarde, inclusive los sábados.

La función del oro en la actual situación del mundo

Traducido especialmente para la REVISTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, de la Revista mensual del Midland Bank, de Londres, entrega de mayo-junio 1938.

Poco más de un año ha transcurrido desde el «pánico del oro», que estuvo íntimamente asociado con el desborde del auge en los mercados de origen de los artículos de consumo, y sin embargo, en ese lapso ha ocurrido algo como una transformación en las condiciones financieras y económicas de una considerable porción de países. Fue en abril de 1937 cuando el Presidente Roosevelt expresó inesperadamente su inquietud por el rápido movimiento ascendente de los precios, y esa declaración, junto con las fuertes ventas de oro ruso en el mercado de Londres, crearon rápidamente el temor de que los Estados Unidos, embarazados al parecer por la magnitud de sus existencias de oro, tomaran medidas para contener la entrada del metal, reduciendo el precio efectivo de las compras de oro. Ya se habían adoptado en ese país procedimientos desusados para evitar que el oro que entraba ejerciera influencias de expansión en las condiciones monetarias, y se consideraba generalmente que ellos serían seguidos por medidas encaminadas al movimiento mismo de entradas del metal. Con esa perspectiva de que los Estados Unidos, el comprador final de oro a un precio fijo, pudieran limitar su disposición de absorber el flujo regular de los nuevos abastos, lo mismo que las cantidades irregularmente ofrecidas por los tenedores públicos y privados, el valor final del oro parecía buscar un nivel mucho más bajo. En el curso de un año esa situación ha cambiado completamente—cuan completamente lo veremos más adelante, cuando hayamos descrito, en un rápido esbozo, las ocurrencias en ese período en relación con el oro. Una observación superficial de ellas podría justificar el que algún cínico citara al sabio que escribió «cuánto mejor es obtener experiencia que oro», pero un estudio más comprensivo del curso de los acontecimientos mostraría que existe un fuerte elemento de razón en el fondo de inconsistencias superficialmente engañosas. Nuestra tarea consiste en interpretar los movimientos del oro y en hallar la respuesta a la pregunta ¿qué funciones desempeña el oro en el manejo actual de los negocios públicos y privados?

PRODUCCION Y ABSORCION DEL ORO

Primero, averiguemos cuánto oro nuevo resultó el año pasado, y en qué forma se dispuso de él, como resultado neto de los movimientos parcialmente contrarios. Sobre éste, lo mismo que sobre otras cuestiones que aquí discutimos, se encuentra mucha información en dos publicaciones recientes: la «Revista Monetaria» que publica la Liga de las Naciones, y el octavo informe anual del Banco de Arreglos

Internacionales. La producción de oro nuevo el año pasado se considera la más avanzada hasta ahora en cantidad, y aún más, en valor. En peso mostró ella un aumento de más del cinco por ciento sobre la de 1936, y superó en dos tercios la de 1930, anterior al desquiciamiento del sistema monetario internacional que existía entonces. Subió aproximadamente a 35 millones de onzas finas, que valen más de 1.200 millones de dólares o sea 240 millones de libras esterlinas, y vino a aumentar en cosa del cinco por ciento el monto total de las existencias monetarias de oro. Además, no se ve próximo el final de ese movimiento expansivo.

Bajo el patrón de oro de antes de la guerra podía presumirse que esos nuevos abastos de oro se distribuirían por todo el mundo; pero lo ocurrido en 1937 es mucho más sencillo a ese respecto, pues los Estados Unidos solos agregaron a sus existencias de oro una cantidad igual a no menos de 1.500 millones de dólares, en que se incluían los 140 millones que representaban la parte de la producción mundial extraída dentro de los límites de dicho país. En el año anterior, además, la adición a las existencias de oro de los Estados Unidos fue aproximadamente igual a la producción mundial, y en 1934 y en 1935 fue muy superior a éste. La antigua queja, tan frecuentemente oída en la década pasada, de que los Estados Unidos estaban acaparando el oro del mundo con su renuencia a comprar suficientes mercancías y servicios de otros países ya hoy no se justifica. En un apéndice a este artículo presentamos, tanto por el propio interés que tiene como por su relación al asunto que tratamos, un sumario de los cálculos oficiales de la balanza internacional de pagos de los Estados Unidos para cada uno de los años transcurridos desde el abandono de la antigua base de oro. Se observa en ese cuadro que tanto en el año pasado como en 1936 los Estados Unidos gastaron más por mercancías y servicios de otros países que los que ellos recibieron por ese concepto. Es decir, que considerando sólo esa cuenta, los Estados Unidos habían tenido que apelar en una pequeña cuantía a sus existencias de oro para pagar sus gastos en el exterior.

La razón de que en la realidad las existencias americanas de oro crecieran en tan fuerte proporción fue simplemente que los extranjeros consideraron conveniente comprar fuertes cantidades de dólares, para dejarlas principalmente en forma de depósitos en bancos y en inversiones americanas, con el carácter de capital. Esos dólares se pagaban, para simplificar la operación, entregando a las autoridades americanas, al precio que ellas están siempre dis-

puestas a pagar, el total de la producción mundial de oro y bastante más. Así los Estados Unidos, sin iniciativa ninguna de su parte, contraían nuevas deudas externas y acumulaban oro en sus bóvedas como garantía de ellas. No fueron, sin embargo, los productores de oro quienes se hicieron a esos nuevos activos en América. Si examinamos los registros de las transacciones internacionales de Africa del Sur, por ser el mayor productor, encontramos que, contra ventas crecientes de oro, ella ha comprado mercancías en cantidades crecientes en proporción mayor, en parte, sin duda, con el fin de desarrollar capital. Las cifras muestran que en cada uno de los últimos cuatro años Africa del Sur ha sido un país prestatario, aumentando el volumen de sus deudas externas.

MOVIMIENTOS INTERMEDIOS

Para llegar, por consiguiente, al meollo de la cuestión, tenemos que considerar la actuación de los países y de sus habitantes individualmente, que intervienen entre los productores y los compradores finales del oro. Fuera de los Estados Unidos, que absorbieron ellos solos el año pasado más que el total de la producción mundial, otros dos países aumentaron considerablemente sus *stocks*. Fueron éstos Holanda y el Reino Unido. En la columna opuesta de la cuenta, las más fuertes bajas en los *stocks* metálicos tuvieron lugar en Francia y en el Japón. Las pérdidas francesas de oro, que se calculan aproximadamente en 350 millones de dólares, se pueden atribuir en parte al déficit en la balanza de pagos de la nación, pero la causa principal fueron las fuertes ventas de francos llevadas a cabo por individuos y entidades franceses en previsión de una mayor depreciación de su propia moneda, o con el propósito de proteger sus recursos de riesgos de otra especie. Las compras del Reino Unido, llevadas a cabo por el Fondo de Igualación del Cambio, tuvieron un origen semejante al de las americanas: muchos extranjeros prefirieron poseer libras esterlinas más bien que monedas de sus propios países, al paso que, además, las autoridades monetarias cuyas monedas están ligadas estrechamente a la esterlina, podían, en el curso ordinario del comercio, aumentar sus reservas monetarias en Londres. Lo mismo que los Estados Unidos, el Reino Unido contrajo nuevas deudas externas y depositó oro para respaldarlas. En cuanto a Holanda, bien que la causa principal de la absorción de oro no fue la adquisición de florines por extranjeros, fue ella igualmente un movimiento de capital, a saber, la reconversión a florines de fondos que tenían en el exterior empresas o individuos holandeses.

Lo primero que hay que anotar, pues, respecto a la experiencia del año pasado es que no se ha adelantado nada hacia una redistribución de las existencias de oro. El metal siguió concentrándose en los países acreedores, que se calcula que tienen actualmente el 85

por ciento del total de las existencias monetarias del mundo; aunque, como lo observa el Banco de Arreglos Internacionales, las cifras a ese respecto son en parte ilusorias, pues los aumentos están en parte contrabalanceados por mayores activos en divisas extranjeras de los bancos centrales de países deudores, especialmente en el grupo de la esterlina. La segunda observación es que el desplazamiento de las existencias de oro ha sido regido por movimientos en los cambios externos, consistentes en transacciones efectuadas con propósito de traslación de capital. Cuan cierta es esta afirmación lo ilustra muy bien la experiencia de los Estados Unidos en los distintos períodos en que puede convenientemente dividirse el año de 1937. En el primer trimestre hubo un fuerte aumento en las existencias de oro, junto con fuertes compras extranjeras de dólares, con fines de capitalización; en el segundo, bajo la influencia del «pánico del oro», hubo un nuevo aumento, casi doble de lanterior, de las existencias de oro, e igualmente mayores compras de dólares; en el tercer trimestre, al atenuarse el «pánico», los movimientos fueron muy similares, tanto en dirección como en intensidad, a los registrados en el primero; pero en el cuarto, al sobrevenir algo como un «pánico del dólar», como consecuencia indirecta de la tendencia de los negocios en los Estados Unidos, hubo una fuerte salida de capitales y ningún aumento en las reservas de oro. En resumen, que los movimientos del oro han estado gobernados por los movimientos de capitales. Si se objetara, como fundadamente podría hacerse, al empleo del término «movimientos» para designar las tendencias características en la dirección de las operaciones de capital, podríamos decir que los cambios en las existencias nacionales de oro han sido principalmente resultado de cambios en la distribución de fondos de propiedad privada entre las distintas monedas nacionales y entre las monedas y el oro mismo.

Para llevar más adelante la investigación, debemos recordar que una cantidad considerable y fluctuante de oro es de propiedad privada—es decir que está en posesión de dueños distintos de los bancos centrales y de los órganos oficiales del manejo monetario. Probablemente el monto de esas tenencias privadas sobrepasa bastante los 1.000 millones de dólares. Mientras que los Estados Unidos pueden ser considerados como el comprador final del oro, la Gran Bretaña constituye el único amplio mercado libre, y la reciente supresión de pequeñas, innecesarias restricciones en los negocios de oro en Londres promete el probable mantenimiento de esa posición. Así, el grueso de las transacciones por cuenta de particulares tiene lugar en Londres, y la mayor parte del oro de propiedad privada se mantiene aquí, aunque los nacionales británicos no participan en esas operaciones en cantidad apreciable por cuenta propia. Al proseguir en nuestra encuesta, por consiguiente, tenemos que investigar los factores responsables de los cambios en la po-

sesión privada del oro, lo mismo que en la oficial. Por qué, puede preguntarse, los bancos centrales, en determinado período, convierten su oro en cambio exterior o viceversa, y por qué las empresas y los individuos particulares cambian sus activos en su propia moneda nacional por activos en otras monedas, o por oro, u oro por divisas extranjeras, o cualquiera otra de las combinaciones posibles?

El paso siguiente en nuestra investigación es, pues, el examen de los cambios en los activos de los bancos, después de lo cual estudiaremos los cambios en la dirección general de las transacciones privadas.

POLITICAS OPUESTAS EN LOS BANCOS CENTRALES

Si comparamos la situación de varios bancos centrales para fines de abril con la de un año antes, encontramos movimientos que contrastan vivamente. En el año pasado hubo un número de países que vieron su posición internacional fortalecida con el logro o la continuación de un superávit en la balanza de sus entradas y salidas corrientes por mercancías, servicios e intereses. Sus «activos internacionales» han crecido. Pero el hecho notable es que la proporción en que esos aumentos, han sido tomados en oro y en cambio exterior muestra grandes variaciones, aun entre países que se consideran ordinariamente como próximamente asociados. Así, por ejemplo, los bancos centrales de Dinamarca y Finlandia se han contentado con un aumento en el monto de divisas extranjeras, casi nada del cual ha sido convertido en oro. Al contrario, Noruega, y Suecia en mayor escala, han cambiado por oro parte de sus adquisiciones de cambio extranjero; y el Riksbank Sueco, además, ha importado una cantidad considerable del oro que anteriormente tenía en el exterior. También los bancos centrales de Letonia y Estonia han tenido aumento en sus activos en divisas extranjeras, mientras que sus existencias de oro se han mantenido sin cambio; pero Lituania, sin que haya registrado alteración apreciable en el total, y por tanto, probablemente sin tener balance favorable, ha convertido parte de sus «divisen» en oro. El mismo procedimiento de simple conversión ha seguido Polonia, al paso que Checoslovaquia, con un considerable incremento en sus activos internacionales, ha cobrado parte de ellos en oro. Entre los países remotos, productores de materias primas, cuya balanza de pagos puede quizá ahora serles desfavorable, el banco central de la India muestra una pesada pérdida en cambio esterlino en el año, sin registrar alteración en sus existencias de oro. La Argentina, cuya situación monetaria se ha visto afectada por influencias complejas, en sus movimientos de intercambio comercial como en el de capital, importó en el otoño pasado fuerte suma del oro que tenía en Londres, pero en el año terminado en abril sus activos en el exterior declinaron considerablemente.

Volviendo ahora a dos países, Holanda y Suiza, cuya posición monetaria se ha visto regida por movimientos de capital más bien que por operaciones de intercambio corriente, encontramos otro notable contraste. En Holanda se ha desarrollado una plétora de dinero, principalmente por la repatriación de fondos de propiedad de holandeses. Las entradas provenientes de los activos internacionales del Banco de Holanda parece que han sido todas en oro, y prácticamente el total de ellas ha sido transportado físicamente a Holanda. En Suiza, al contrario, la plétora de fondos ha provenido en gran parte, quizá principalmente, de entradas de dinero de propiedad de extranjeros, y, aunque la existencia de oro del Banco Nacional ha crecido casi continuamente y ha habido al mismo tiempo un aumento fuerte en sus activos en cambio exterior, el crecimiento de este renglón se ha verificado en la segunda mitad del año pasado, es decir, en el período posterior al «pánico del oro». Además, también en contraste con Holanda, una gran parte del oro nuevamente adquirido por el Banco Nacional Suizo ha sido colocado fuera del país, en depósito en custodia.

Las deducciones que se desprenden de estos diversos modos de proceder de los bancos centrales son claras. Primero, es evidente que los movimientos del oro no tienen una relación «normal» o «automática» con cambios en las relaciones externas de los países individuales con el resto del mundo en el intercambio corriente. Un superávit en ese intercambio puede o no aumentar el *stock* de oro del país, y—podemos agregar, basándonos en la experiencia del pasado—un déficit no disminuye ordinariamente la existencia en oro hasta que la de cambio externo se haya casi agotado. Segundo, si parece existir una más íntima asociación entre los movimientos de oro y los de capital—la reciente experiencia de Bélgica, que últimamente ha perdido oro, y la de Francia desde septiembre de 1936 dan color a ese aspecto—eso es solamente porque los movimientos de capital, siendo tanto más poderosos e irregulares que los factores del intercambio corriente, no pueden siempre ser atendidos con sólo girar sobre los fondos en el exterior.

FLUCTUACIONES EN LAS EXISTENCIAS DE ORO DE PROPIEDAD PRIVADA

En las operaciones privadas sobre oro del año pasado se observan movimientos más claramente definidos—evidencia de un grado más alto de unanimidad de opiniones. Para esta parte de nuestra investigación contamos con una fuente de información ordenada muy fidedigna, los informes anuales del Banco de Arreglos Internacionales, y para hacer más claro el curso de los sucesos debemos retroceder hasta septiembre de 1936. Según la autoridad citada, el oro existente en Europa en poder de particulares en esa época podía calcularse entre 1.500 y 2.000 millones de dólares, la mayor

parte del cual estaba en Londres, totalmente en cuentas de extranjeros. En el último trimestre de 1936, a raíz de la depreciación inicial de las monedas del antiguo «bloque del oro» y de la ley francesa que ordenó la entrega del oro de propiedad particular, quizá hasta unos 500 millones de dólares salieron de los tesoros privados y entraron a las existencias oficiales. Este movimiento continuó en forma lenta durante el primer trimestre de 1937, y entonces, como lo pone el último informe del Banco, «ocurrió un cambio bien definido en la actitud del público respecto al atesoramiento de oro como un activo que daba indudable seguridad. . . . Un pánico del oro empezó a apoderarse de los mercados.» Por el momento el dólar fue considerado por el atesorador como mejor que el oro. En el solo Londres, se calcula, más de 300 millones de dólares de oro fueron vendidos por los tenedores particulares, y en conjunto quizá 450 millones salieron de las cajas particulares en la primera mitad del año. Así, aunque las razones que producían las ventas eran muy diferentes en los períodos mencionados, los atesoramientos privados rebajaron en más de la mitad en el lapso de los nueve meses que siguieron al rompimiento del «bloque del oro».

Por ahí a mediados del año pasado tuvo lugar otro brusco cambio de opinión, principalmente a causa de la decisión del gobierno británico de aumentar los recursos del Fondo de Igualación del Cambio. Esa medida, que implicaba la disposición de seguir absorbiendo oro, se consideró que aseguraba una mayor estabilidad en el precio de éste que la que el atesorador había últimamente considerado prudente suponer. Además, el «pánico del oro» de la primavera fue seguido en el otoño por el «pánico del dólar», cuando cayó sobre los Estados Unidos la depresión, y se consideró más probable una nueva devaluación del dólar que una disminución del valor del oro en dólares. De acuerdo con esto, en la segunda mitad de 1937, y principalmente en el trimestre final del año, volvió a absorberse oro, en una probable cuantía de 150 millones de dólares, para los tesoros privados. Aunque las cifras que da el Banco no llegan sino hasta ese punto, parece poco dudoso que en los primeros meses del presente año haya habido una nueva absorción.

Al estudiar esos movimientos, nada resulta más evidente, dada la amplia difusión de la falta de confianza, que la influencia dominante de los hechos, las creencias, las deducciones y los rumores relacionados con la política monetaria americana. Hace cosa de un año los Estados Unidos, no obstante la balanza desfavorable, estaban absorbiendo oro a paso rápido; los negocios estaban activos y con tendencia a mejorar; los precios subían, y la especulación se había adueñado de los mercados de productos y de valores bursátiles, cuando las palabras del Presidente, a renglón seguido de la esterilización del oro importado y de otras medidas tendientes a restringir la expansión monetaria, hicieron nacer dudas respecto a la capacidad y

a la voluntad del «comprador final» de seguir absorbiendo indefinidamente el oro del mundo. Se temió inmediatamente que viniera una reducción en el valor en dólares del oro. Hoy la situación es distinta, casi en todos aquellos aspectos: cayeron otra vez los Estados Unidos en una depresión de los negocios; los precios han ido bajando; la especulación ha desaparecido y las inversiones están casi paralizadas; el oro, que las autoridades americanas habían hecho inactivo, ha sido «desesterilizado» y se han aumentado las posibilidades de una expansión monetaria. No obstante que habrá un probable superávit en la balanza de pagos, la corriente de oro hacia los Estados Unidos en los primeros cuatro meses del presente año ha sido muy pequeña y se ha abandonado toda idea de medidas especiales para detenerla. Lejos de considerarse probable una reducción en el precio en dólares del oro, una nueva apelación a la devaluación del dólar parece la más verosímil de las dos posibilidades, siendo ambas muy improbables.

EL VALOR PRACTICO DEL ORO

Así termina nuestro estudio de los movimientos del oro, tanto por cuenta particular como oficial, en un lapso de notables cambios y contrastes de actuaciones—contrastos entre diferentes períodos y entre distintos negociantes o grupos de negociantes en el mercado de oro. Hemos recorrido parte del camino para la interpretación de tales movimientos. Hemos visto que ellos tienen poco o nada que ver con la balanza de pagos, excepto en cuanto los bancos centrales han preferido, por su libre voluntad, convertir parte del superávit en oro. Además, ha sido muy raro que los movimientos de oro, por sí mismos, hayan tenido efecto apreciable en las condiciones monetarias del país con déficit o del país con superávit. Y en cuanto ellos han parecido tener ese efecto, eso ha sido, con pocas excepciones, más bien por la actuación de las autoridades monetarias que por una consecuencia «natural» de las mismas transacciones en oro. Así, puede afirmarse que en ninguna parte el oro sirve hoy como un patrón de los valores: la evidencia patente de ese aserto se ve, por ejemplo, en el hecho de que el poder adquisitivo del oro en términos de otras mercancías es hoy mucho mayor que hace diez años, no obstante lo que han crecido las existencias del metal y la manifiesta expansión de su producción anual. Puede verse, también, en el hecho de que los precios de los productos en los Estados Unidos son hoy más bajos que hace diez años, a pesar de que el oro físico existente en ese país es mucho más y de que cada unidad de cantidad ha sido convertida en una mayor base de crédito. ¿Le ha quedado, entonces, al oro alguna función racional o tradicional que llenar? La respuesta resulta evidente de los datos que hemos reunido. Ellos hacen ver claramente que el oro todavía debe mirarse como una reserva de valor, que posee mayor ca-

rácter de seguridad que la mayor parte de otros activos obtenibles. Al revés de la mayor parte de otras propiedades, el oro parece que da al poseedor un alto grado de certeza de poderlo convertir en su moneda nacional o en otras en cualquier tiempo en que quiera hacerlo; y—bien que a este respecto pudo abrigarse cierta duda por un breve período hace algún tiempo—le parece a él también con mayores probabilidades de mantenerse estable, o quizá de valorizarse, en términos de su moneda, más bien que de depreciarse. Es fácil de realizar; su valor es relativamente seguro: ¿qué más le puede pedir? Por eso el poseedor de oro está dispuesto a desdeñar las posibilidades de ganancia que tengan otras propiedades, por las cualidades especiales que él atribuye al metal. Y no tendrá él confianza suficiente para convertir su oro en fondos para inversiones activas, públicas o privadas, mientras el aspecto general de la situación no esté más seguro de lo que está hoy. En cuanto a los tenedores oficiales de oro, su actuación de guardarlo está basada igualmente en la creencia de que en cualquier emergencia pueden encontrar comprador para él, a precio que corresponda a la obligación que contrajeron cuando lo adquirieron. Ellos consideran el oro como el más líquido de todos los activos y el menos sujeto a depre-

ciación. Como una reserva de valor, por consiguiente, el oro tiene aún su lugar en los arreglos monetarios y financieros de casi todas las naciones y de innumerables individuos; y probablemente es uno de los más brillantes signos de transición del mundo el que se hayan dejado a un lado las restricciones inherentes a un sistema monetario regido por el oro, y que sin embargo se le hayan conservado los servicios de éste para los fines que ha llenado en incontables épocas de la historia.

BALANZA DE PAGOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
1933/1937

El siguiente cuadro ha sido compilado con datos tomados de los cómputos hechos y publicados por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Las cantidades se dan en millones de dólares. El signo más (+) indica un crédito y el signo menos (—) un débito en la cuenta de entradas y salidas. Todos los renglones, con excepción de los dos primeros, son netos. Las discrepancias entre los saldos del intercambio corriente y del movimiento de capitales, respectivamente, después de tener en cuenta las transacciones en oro y plata, deben atribuirse a errores y omisiones.

	1933	1934	1935	1936	1937 (1)
Exportaciones de mercancías.....	+ 1.673	+ 2.133	+ 2.283	+ 2.456	+ 3.345
Importaciones » »	— 1.450	— 1.655	— 2.047	— 2.423	— 3.084
Saldo neto de exportaciones.....	+ 225	+ 478	+ 236	+ 33	+ 261
Pagos por fletes marítimos.....	— 16	— 35	— 36	— 61	— 110
Gastos de turistas.....	— 221	— 245	— 292	— 364	— 455
Remesas de inmigrantes, contribuciones caritativas, etc.....	— 132	— 131	— 115	— 180	— 175
Entradas por intereses y dividendos.....	+ 384	+ 367	+ 350	+ 330	+ 345
Saldos en el intercambio corriente (2).....	+ 215	+ 461	+ 183	— 160	— 49
Entradas de capital a largo plazo.....	+ 49	+ 202	+ 462	+ 773	+ 512
Entradas o salidas de capital a término corto.....	— 385	+ 184	+ 1.075	+ 404	+ 290
Saldos en el movimiento de capitales (2).....	— 336	+ 386	+ 1.537	+ 1.187	+ 802
Ventas o compras de oro.....	+ 173	— 1.217	— 1.739	— 1.030	— 1.386
Compras de plata.....	(3)	— 86	— 336	— 174	— 83

(1) Cifras provisionales.

(2) Después de incluir partidas no anotadas separadamente.

(3) En 1933 se incluyeron con las mercancías.

El Comité Interamericano de Arbitraje Comercial en Colombia

En desarrollo de las normas de procedimiento sobre arbitraje que fueron aprobadas por la Séptima Conferencia Internacional Americana, viene funcionando ya desde hace algún tiempo con la debida regularidad la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, la cual tiene establecidas sus oficinas en la ciudad de Nueva York (8 West 40th Street) y que ha organizado asimismo, un Comité Interamericano de Arbitraje Comercial en cada una de las capitales de los países latinoamericanos.

El Comité Interamericano de Arbitraje Comercial en Colombia está integrado por el señor don Julio Caro, Gerente del Banco de la República, quien lo preside, por el señor don Juan Antonio Montoya, ex Presidente de la Cámara de Comercio, por el doctor Juan Samper Sordo, abogado especializado en derecho comercial y por el señor don Carlos Torres Durán, en su carácter de Secretario.

Ya ha entrado en vigencia en nuestro país la ley por la cual se reconoce la validez de la cláusula compromisoria en los contratos comerciales (Ley 2ª de 1938).

En la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, correspondiente al mes de junio último, número 128, se publicó un estudio completo sobre esta materia, lo mismo que el texto de la ley mencionada.

Ha sido Colombia la primera de las repúblicas americanas en adoptar esta moderna legislación que viene a responder al desarrollo alcanzado en el campo de los negocios y que reviste excepcional interés para los gremios mercantiles del país, por cuanto viene a facilitar y a extender entre nosotros el procedimiento arbitral, que hace en extremo rápida y expedita la solución de toda diferencia de carácter comercial que ocurra especialmente entre comerciantes nacionales y firmas de los Estados Unidos.

Ya ha sido integrada la nómina de arbitrajes del Comité que funciona en Bogotá, la

cual fue adoptada el mismo día de su instalación y consta de 16 nombres, entre los cuales están agrupados elementos nacionales y extranjeros residentes en esta plaza y que representan las distintas actividades del comercio y la industria, con el fin de escoger en dicha nómina, en cada caso, los nombres que deben integrar el respectivo Tribunal de Arbitramento.

En la nómina de arbitrajes a que se ha aludido figuran banqueros, hombres de negocios, industriales, comerciantes importadores, exportadores (cafeteros), representantes del ramo de seguros, ingenieros y abogados especializados en derecho comercial. En dicha nómina se ha dado representación, en las principales actividades, a ciudadanos norteamericanos residentes en esta ciudad, de acuerdo con la finalidad perseguida por el Arbitraje Comercial Interamericano.

El Comité Interamericano de Arbitraje Comercial en Colombia desea formar ahora la nómina de arbitrajes de varias plazas del país y, al efecto, acordó solicitar de las Cámaras de Comercio de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Cúcuta, Manizales y Medellín una lista de candidatos preparada en la forma a que se ha aludido, con el fin de elegir el grupo de representantes de las diversas actividades que debe integrar dicha nómina, para los efectos de poder constituir el Tribunal de Arbitramento que deba resolver cualquier diferencia comercial que se presente entre comerciantes de dichas regiones y firmas de los Estados Unidos de Norte América.

La Comisión de Arbitraje funciona sin ningún fin de lucro y de ahí que la tarifa adoptada por ella haya sido fijada para todos los asuntos que sean sometidos a su decisión, dentro de límites verdaderamente moderados, como son los de un mínimo de \$ 10.00 y un máximo de \$ 50.00, para atender, en cada caso, a los gastos de portes de correo, cables y demás similares a que haya lugar.

El Banco Industrial de Venezuela

¿Qué servicios va a prestar al país el Banco Industrial de Venezuela?—Es la pregunta que se hace hoy la mayoría de los venezolanos. Algunos piensan que el Banco es una panacea milagrosa, que en unos meses va a hacer en Venezuela, lo que no se ha logrado efectuar en un siglo de vida independiente. Otros creen que será un Banco más con el nombre de Industrial para explotar los ramos mercantiles solamente.

El Banco no es ni una ni otra cosa. Su capital de diez millones de bolívares se invertirá por ley, en operaciones industriales a un inte-

rés no mayor de 5% y plazo no menor de dos años. Aceptará en garantía hipotecaria y prendaria, maquinarias y productos manufacturados. Cualquiera persona medianamente enterada en asuntos bancarios, encontrará a primera vista en esas pocas ventajas enunciadas un apoyo formidable a las industrias venezolanas dentro de sus límites y dimensiones actuales. Plazos largos, intereses bajos con garantía de maquinarias, son bastante para despertar el interés industrial en un país con la actualidad financiera de Venezuela. Y prueba del beneficio ya aportado por el Banco Industrial es que los in-

tereses bancarios ya han bajado del 9 al 6% anual en casi todas las operaciones bancarias y esto es debido, sin duda alguna, a las ofertas del nuevo Instituto.

Para conceder un crédito, el Banco tomará en consideración la garantía real o personal, la capacidad y moralidad del cliente y otros factores, como también la clase de negocio que explota, condiciones financieras del país, etc. Esos factores determinarán la adjudicación de un crédito bancario, pero la mayoría de los aspirantes a préstamos no toman en consideración esos factores y es por ello por lo que experimentan una gran desilusión cuando el Banco Industrial no satisface sus exigencias.

Si este Instituto prescindiera de la técnica bancaria en sus operaciones, bien pronto tendríamos no solamente desilusión, sino un justificado descontento del pueblo venezolano por haberse expuesto a la pérdida un caudal llamado a desempeñar un gran papel en el desarrollo económico del país, bajo la prudente administración del Instituto. La Ley del Banco Industrial autoriza una inversión hasta de cien mil bolívares para el estudio y promoción de ciertas empresas, según allí se determina. (Art.: 25).

Esto podría tener aplicación no sólo en el caso de empresas fundadas a iniciativa del Banco, sino también en aquellas que por la magnitud de sus requerimientos no puedan ser directamente ayudadas por el Instituto con suficiente cuota-parte de capital. Bajo el auspicio de prudente encauzamiento, podrán fundarse en el país importantes empresas industriales con eficaz cooperación del capital privado.

En todos los países del mundo las mejores empresas son aquellas formadas con el aporte y colaboración del público. Aquí no tenemos empresas promotoras como en los Estados Unidos y justamente el Banco Industrial podrá llenar ese gran vacío de nuestra incipiente economía.

El Banco Industrial habrá de organizar un departamento técnico para ayudar y vigilar al mismo tiempo a sus clientes y en esta forma protegerá sus intereses, ya que en la mayoría de los casos, la garantía que reciba por sus préstamos, no será suficientemente sólida, pero no puede esperarse que en los primeros meses de labor sea lo necesariamente amplio en sus operaciones y es preciso comprender que su primera etapa es de tanteo; mas no hay que olvidar que existe una ley escrita, bastante liberal para los prestatarios a la cual deberá fielmente someterse el Banco.

Bosquejado ligeramente el beneficio que obtendrán los prestatarios con el Banco Industrial, pasemos ahora a ver las utilidades que tendrán sus propios accionistas, pues no sería justo que el capital privado corra con demasiados riesgos en el desarrollo económico de un país, si en cambio no se le ofrecen ventajas compensadoras. Se puede decir que el Banco Industrial de Venezuela, dada su estructura general y financiera, está llamado a hacer un

buen negocio. Al margen de la parte industrial, la ley en su artículo 18 faculta para hacer otras operaciones comerciales, las cuales podría realizar el Banco en mejores condiciones que cualquiera otro.

Esta duplicidad comercial e industrial en que se desenvolverá el Banco, le hará gozar de un doble radio de acción y así también se compensará con creces de los pocos beneficios que derive de sus operaciones industriales. Para hablar de una sola de las más sobresalientes ventajas de que dispone el Banco, mencionaremos solamente la emisión de billetes a que tiene derecho por ley y por justicia, dado el caso de que todos los otros Bancos nacionales gozan también de ese beneficio.

A dónde llegará el Banco Industrial? Es cosa que depende de su buena dirección y de la inclinación del Ejecutivo hacia el desarrollo industrial del país; pero si nos atenemos a la inspiración de los creadores de la ley, el campo de este Banco es amplísimo y hará todo el bien que humanamente pueda hacerse a un país pequeño en población como Venezuela.

En su corto lapso de actuaciones ha hecho sustanciosas operaciones bancarias, colocando importantes sumas en industrias, y tiene peticiones para resolver por seis millones. Solamente tiene enterado en caja dos millones de bolívares de su capital suscrito, pero es satisfactorio decir que cuenta con más de un millón en depósitos.

RAIMUNDO ARISTEGUIETA

Texto de la ley sobre el Banco Industrial de Venezuela

El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela

DECRETA:

la siguiente Ley de Banco Industrial

TITULO I

Nombre, objeto y domicilio

Artículo 1.º Se crea un Banco que se llamará «Banco Industrial de Venezuela».

Artículo 2.º El objeto del Banco será la protección y el fomento de las industrias fabriles, manufactureras y de minerías nacionales.

Artículo 3.º El domicilio del Banco será la ciudad de Caracas, pero podrá establecer agencias o sucursales en los Estados y Territorios Federales.

TITULO II

Personalidad jurídica

Artículo 4.º El Banco tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, independientemente del fisco nacional.

TITULO III

Duración y capital

Artículo 5.º La duración del Banco será de

treinta años Este plazo podrá prorrogarse por una ley especial, a solicitud del Directorio del Banco.

Artículo 6.º El capital del Banco es la cantidad de diez millones de bolívares (Bs. 10.000.000), dividido en veinte mil acciones de a quinientos bolívares (Bs. 500) cada una.

Artículo 7.º La mitad del número de acciones equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, será suscrito por el Gobierno Federal. La otra mitad será ofrecida en venta al público para su suscripción por entidades bancarias, comerciantes, industriales o por particulares. En el caso de que el público no hubiere suscrito todas o parte de estas acciones dentro del plazo que al efecto se hubiere designado, deberá el Gobierno suscribir las que hubieren quedado disponibles.

Artículo 8.º Las acciones pertenecientes al Gobierno Federal en la parte que exceda del 50% del capital, estarán siempre a la orden del público para adquirirlas.

Artículo 9.º El capital del Banco podrá ser aumentado, mediante nuevos aportes de la nación o del público. Los nuevos aportes deberán ser autorizados por la Ley de Presupuesto General de Rentas y Gastos Públicos.

Artículo 10. El 50% que aporta la nación para suscribir el capital del Banco, solamente devengará en concepto de dividendo el dos y medio por ciento anual.

TITULO IV

De las operaciones

Artículo 11. El Banco Industrial de Venezuela, estará facultado para conceder créditos en calidad de préstamo, cuenta corriente u otra forma autorizada por la ley para el establecimiento de empresas de manufacturas fabriles y minerías nacionales; para empresas de este mismo orden ya establecidas en la República que requieran capitales para su mayor desarrollo; para la adquisición de maquinarias, útiles o herramientas con destino a empresas industriales o mineras; para ayudar a los gastos de exploración; y para facilitar la venta de sus productos.

Artículo 12. El Banco podrá presentar al descuento y dar en garantía pagarés y letras de sus prestatarios, provenientes de las operaciones realizadas.

Artículo 13. El Banco podrá también, previa autorización del Ejecutivo Federal, solicitar préstamos con la garantía de sus créditos hipotecarios.

Parágrafo único. La previsión que antecede incluye la posibilidad para el Banco de aceptar depósitos en forma de cuenta de ahorro, restituibles a plazo conocido, hasta un equivalente del cincuenta por ciento (50%) de su capital; y para garantía de tales depósitos, mantendrá una reserva del quince por ciento (15%) por lo menos, del monto de los mismos, en moneda de curso legal, o en moneda de oro, cuando se hubieren hecho en esta última clase de moneda dichos depósitos.

Artículo 14. En los contratos que el Banco celebre con los industriales, se estipulará expresamente la obligación que asume el prestatario de: (a) invertir la totalidad del préstamo en el ramo para el cual le fuere acordado; (b) presentar al Banco Industrial Venezolano mensualmente un balance de su libro mayor; (c) cada seis meses un inventario; (d) permitir la inspección del establecimiento y su contabilidad por los empleados del Banco debidamente autorizados por la Junta Directiva.

Artículo 15. Si se comprobare que el industrial prestatario del Banco ha faltado a su compromiso o se acusare la pérdida de más del 50% del capital invertido en la explotación industrial, el Banco, previa aprobación de la Junta Directiva, podrá considerar el préstamo de plazo vencido.

Artículo 16. El Banco deberá exigir las garantías necesarias para seguridad de sus operaciones. Estas garantías pueden ser:

1.º Hipoteca sobre inmuebles urbanos o rústicos, o sobre cualquier derecho susceptible de gravamen hipotecario, perteneciente al prestatario, o a un tercero;

2.º Prenda común sobre productos industriales o manufacturados, mercancías de todo género o minerales explotados. A este fin podrá tener oficinas de depósitos para recibir y guardar en prenda estos artículos;

3.º Fianzas personales y cualesquiera otras garantías colaterales que estimare suficientes.

Artículo 17. El Banco tendrá facultades para conceder préstamos sin garantía especial, a juicio de su Junta Directiva, a los pequeños industriales o mineros.

Artículo 18. El Banco está autorizado para hacer con los fondos provenientes de los depósitos que se le hagan, cuenta de ahorros, préstamos, emisión de billetes y toda clase de operaciones bancarias permitidas por la Ley de Banco vigente, pero el capital íntegro del Banco no podrá ser empleado sino en operaciones relacionadas con las industrias, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 19. Los préstamos que conceda el Banco a una misma persona o compañía no podrán exceder de la cantidad de cien mil bolívares, a excepción de los préstamos sin garantía a que se refiere el artículo 17 de esta ley, que no podrán exceder de veinte mil bolívares (Bs. 20.000).

Artículo 20. Los términos de pago serán fijados en cada caso, de acuerdo con la capacidad de las industrias favorecidas por los préstamos, pero nunca será el plazo menor de dos años, ni mayor de seis años.

Artículo 21. Los préstamos que conceda el Banco devengarán un interés que no podrá ser menor del tres por ciento anual, ni mayor del cinco por ciento, también anual.

Artículo 22. El Banco podrá estipular con los prestatarios que los préstamos concedidos se cancelen por amortización gradual, medianamente el pago de cuotas mensuales, trimestrales,

(Pasa a la última página).

El Banco Industrial de Venezuela

(Viene de la página 244).

semestrales o anuales o en cualquier otra forma que juzgare conveniente. Estas cuotas comprenderán los intereses y la amortización del capital. El interés se pagará sólo sobre el saldo del capital que esté pendiente en cada período.

Artículo 23. Las sumas que conserve en depósito el Banco con ocasión de los contratos de préstamo celebrados en virtud de esta ley; no podrán ser embargadas y los jueces no acordarán sobre ellas ninguna medida.

Artículo 24. La Junta Directiva del Banco autorizará los préstamos que vengan recomendados por la Junta Consultiva de Fomento, adscrita al Ministerio de Fomento. Para negar estos préstamos deberá pasar al Ministerio de Fomento una exposición razonada del caso concreto.

Artículo 25. La Junta Directiva del Banco Industrial de Venezuela podrá disponer hasta de la cantidad de cien mil bolívares, para el estudio y promoción de empresas industriales, con derecho a reembolso de dicha cantidad, más una comisión que no excederá del 3%, como derecho de promoción respecto de las Empresas que se funden por iniciativa del Banco.

TITULO V

De la administración

Artículo 26. El Banco Industrial de Venezuela será administrado por una Junta Directiva compuesta de cinco miembros principales y cinco suplentes, en la forma que se determine en el reglamento de esta ley y con las atribuciones y deberes que estatuya el mismo reglamento.

Artículo 27. La Junta durará en sus funciones dos años y sus miembros podrán ser reelegidos.

Artículo 28. La Junta Directiva presentará todos los años al Congreso Nacional, por mediación del Ministerio de Fomento, un informe detallado de la Administración del Banco.

TITULO VI

De las utilidades

Artículo 29. El Banco hará mensualmente un balance ordinario de sus operaciones, y semestralmente un balance general de las mismas, con corte general de cuentas, a fin de liquidar las utilidades obtenidas, después de deducidos los gastos generales, incluyendo los de administración y el interés del capital aportado por la nación. Dichas utilidades, si las hubiere, se distribuirán así: El diez por ciento (10%) para la constitución de un fondo de reserva; el diez por ciento (10%) para la constitución de un fondo de garantía; un cinco por ciento (5%) para amortización y depreciación; un cinco por ciento (5%) para ser repartido

entre los miembros de la Junta Directiva y demás empleados; y el setenta por ciento (70%) restante, para ser repartido respectivamente entre los accionistas.

El reglamento establecerá la manera de cómo debe invertirse el fondo de reserva y garantía.

TITULO VII

Artículo 30. El Banco Industrial de Venezuela podrá emitir billetes y el Ministerio de Fomento le acordará la autorización del caso, a su solicitud. En todo lo relacionado con esta emisión, el Banco quedará sujeto a todas las formalidades y garantías establecidas en la Ley de Bancos vigente, en resguardo del público.

Artículo 31. Cuando el Banco tenga en su poder cantidades de oro en especie, de que legalmente pueda disponer, el Ejecutivo Federal, si lo considerare conveniente, podrá exigir que el pago de los intereses debidos a la nación se haga mediante la entrega de la cantidad de dicho mineral que, al precio corriente en el mercado, fuere necesaria para cubrir dichos intereses.

Artículo 32. En caso de liquidación del Banco, sus obligaciones se pagarán en el orden siguiente:

1.º Los depósitos de ahorro y sus intereses, que hubiere aceptado de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 13 en su párrafo único;

2.º Los capitales aportados por la nación y sus intereses;

3.º Las cantidades enteradas por los depositantes a plazo fijo;

4.º Las demás obligaciones que hubiere contraído, en el orden establecido por las leyes.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal reglamentará la presente ley.

Dada en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los diez y siete días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete. Año 128º de la Independencia y 79º de la Federación.

El Presidente (L. S.), J. E. SERRANO.—El Vicepresidente, J. FARIAS FONT.—Los Secretarios, Amable Sánchez Vivas, Diego Arreaza Romero.

Palacio Federal en Caracas, a los veinte y tres días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete. Año 128º de la Independencia y 79º de la Federación.

Ejecútese y cúidese de su ejecución. (L. S.)

E. LOPEZ CONTRERAS

Refrendada. El Ministro de Fomento, (L. S.)

NESTOR LUIS PEREZ

NOTA: La información anterior apareció en la «Revista del Ministerio de Fomento», que se edita en Caracas (Venezuela).